

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37572 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cedula de Notificación

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil numero Uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado número 242/2017, de la entidad Desarrollo y Actividades Marítimas S.A. con CIF A-38895256 se ha dictado Auto de fecha 09 de mayo de 2019 por Doña Elena Fraile Lafuente, Juez, por cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"... Procede la conclusión del concurso por Insuficiencia de masa activa, dejando sin efecto la situación de concursado de Desarrollo y Actividades Marítimas SA, y el archivo de las actuaciones. Aprobar la rendición de cuentas presentadas por la administración concursal. Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal, dándose. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en un diario de máxima difusión de la provincia, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación. Procédase a la publicación de la presente en el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado. Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros (el Mercantil de Santa Cruz de Tenerife), los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Registro Público Concursal. Se Pone En Conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba indicado, Doña María Teresa Escoto de Reygosa, colegiado número 4.402 Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, DNI 787205732 con domicilio profesional Calle Emilio Calzadilla número 5 piso 3º puerta 1 y 2 Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.24.27.52 fax 922.24.29.26 correo tescoto@adlabogados.es. En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2019.

En Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A190049334-1

cve: BOE-B-2019-37572